



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 259.16
EXPEDIENTE Nº 6271/15
Salta, 08 ABR 2016

VISTO: El Artículo 2º de la Resolución DECECO Nº 773/15 de esta Facultad, mediante la cual se le otorga al alumno Esteban José PALACIOS, D.N.I. Nº 32.137.137, L.U. Nº 525653, equivalencia parcial de las asignaturas Derecho Privado - Obligaciones y Contratos y Economía I de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Lidia Rosa Elías de Dip, Mariana Andrea Zannier y Carlos Luis Rojas, informan a fojas 460 del expediente de referencia, mediante acta 058, libro 9F, fecha 01/03/2016, que el alumno Esteban José Palacios, aprobó los temas faltantes especificados en el Artículo 2º de la Res. DECECO Nº 773/15, correspondiente a la asignatura "Economía I".

Que a fs. 461 las Profesoras: Emilia del Valle Fornari, María Guadalupe Villagran y Patricia Noemí Pomares, informan que mediante acta 059, libro 9F, fecha 01/03/2016, el alumno aprobó los temas faltantes especificados en el Artículo 2º de la Res. DECECO Nº 773/15, correspondiente a la asignatura "Derecho Privado – Obligaciones y Contratos".

Que las Resoluciones Nros. 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Esteban José Palacios, L.U. Nº 525653, EQUIVALENCIA TOTAL de las siguientes asignaturas:

- **Derecho Económico I:** nota 7 (siete), fecha 19/19/2008, libro 163, acta 20 (no registra aplazos), aprobada en la carrera Contador Público, dependiente de la Universidad Nacional de Villa María y los temas faltantes especificados en el Artículo 2º de la Res DECECO Nº 773/15, por la asignatura **DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.
- **Análisis Microeconómico:** nota 4 (cuatro), fecha 18/09/2006, libro 118, acta 26 (no registra aplazos) aprobada en la carrera Contador Público, dependiente de la Universidad Nacional de Villa María y los temas faltantes especificados en el Artículo 2º de la Res DECECO Nº 773/15, por la asignatura por la asignatura **ECONOMÍA I**, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss.

Cecilia AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa